

## RESOLUCIÓN C.S. N°:549/2022

Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires

### VISTO:

El Expediente Electrónico N°1497/2022, la Resolución C.S. N°569/2017, y la Resolución R. N°55/2011; y

### CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Investigación y Vinculación Tecnológica e Institucional, Dra. Patricia Domench, eleva al Consejo Superior para su tratamiento y aprobación un proyecto cuyo objeto es la creación y dictado del Curso de Posgrado en “Turismo Accesible” del Departamento de Ambiente y Turismo.

Que es función de la Universidad promover espacios de formación especializada en diferentes conocimientos y disciplinas.

Que los posgrados constituyen espacios académicos destinados a la capacitación, actualización y/o el perfeccionamiento de profesionales, docentes y/o investigadores, en un área temática.

Que la Escuela de Posgrado tiene a su cargo las actividades académicas correspondientes a los estudios de posgrado y le compete el diseño y organización de la oferta de posgrados de la Universidad.

Que el curso ha sido aprobado por el Consejo Departamental de Ambiente y Turismo en su sesión del día 18 de agosto de 2022.

Que es necesario determinar el reconocimiento del curso mencionado para quienes aprueben su dictado.

Que se requiere la designación del equipo docente.

Que habiéndose puesto en consideración de los Consejeros la procedencia del dictado del acto administrativo que ordene aprobar el dictado del curso de mencionado, sin mediar objeciones, resulta aprobado por unanimidad en la Sesión N°CIII el requerimiento que motiva las presentes actuaciones.

Que la Comisión Permanente de Enseñanza e Investigación del Consejo Superior ha tomado la intervención que le compete proponiendo el dictado de la presente resolución.

Que se ha expedido la Abogada dictaminante.

Que la presente se dicta contando con la plena conformidad de los integrantes del Consejo Superior, y en pleno uso de las facultades atribuidas a través del Estatuto Universitario en su artículo 39.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO N°1:** Aprobar el dictado del Curso de Posgrado en “Turismo Accesible”, dependiente del Departamento de Ambiente y Turismo, que se adjunta como ANEXO I y forma parte integral de la presente resolución.

**ARTÍCULO N°2:** Designar al equipo docente para el dictado del curso de Posgrado en Turismo Accesible, según el siguiente detalle:



Año 2022 – “Las Malvinas son argentinas”

- Mg. Leticia Estévez y
- Lic. Alejandro López

**ARTÍCULO N°3:** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica e Institucional, a la Escuela de Posgrado, al Departamento de Ambiente y Turismo, a la Secretaría Académica y a la Secretaría de Consejo Superior. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN C.S. N°:549/2022**

Secretario de  
Consejo Superior

Presidente de  
Consejo Superior

**ANEXO I**

<b>AÑO</b>	2022
<b>TÍTULO</b>	Curso de Posgrado en Turismo Accesible
<b>COORDINADORA</b>	Mg. Leticia Estevez
<b>EQUIPO DOCENTE</b>	Lic. Alejandro López
<b>CARGA HORARIA</b>	64 horas
<b>DIA Y HORARIO DICTADO</b>	Martes de 18.00 a 21.00 horas

**FUNDAMENTACIÓN / INTRODUCCIÓN**

El Turismo Accesible es aquel que pretende facilitarles el acceso, uso y disfrute de servicios turísticos a las personas con discapacidad, personas con enfermedades crónicas, personas con movilidad y/o comunicación reducida, y adultos mayores, logrando la plena satisfacción de sus necesidades y expectativas durante la experiencia de viaje. Mucho se ha hablado en el último tiempo del turismo accesible como estrategia fundamental dentro de la agenda internacional, regional y nacional del sector turístico y recreativo. Los destinos y organizaciones turísticas han incorporado la temática a sus agendas con distinto nivel de compromiso, pero no son muchos los destinos que han logrado avanzar en la implementación de estrategias y acciones concretas para su correcto desarrollo.

Ante un escenario de mayor sensibilidad social en torno a la temática resulta fundamental adoptar una mirada profesional, basada en el conocimiento, la investigación e implementación de acciones y líneas de trabajo que promuevan un turismo accesible en los destinos y garantice el cumplimiento de la cadena de accesibilidad en los servicios turísticos. Tanto las personas con discapacidad como las personas con movilidad reducida representan un gran número de la población mundial. La Organización Mundial de la

Salud (2011) estimó que en el mundo existen mil millones de personas que tienen algún tipo de discapacidad física, mental, psíquica o sensorial, lo que representa un 15% de la población mundial, y esta tendencia va en aumento ya que la población está envejeciendo y el riesgo de adquirir una discapacidad es superior en personas mayores, como así también por el avance de enfermedades como el cáncer, las enfermedades cardiovasculares y la diabetes, entre otras.

Así también, se evidencia especial interés y atención en mejorar la calidad de vida de adultos mayores, promoviendo un envejecimiento activo y más saludable. En un futuro próximo, la discapacidad será un tema de mayor preocupación para los estados porque cada vez habrá más personas con discapacidad temporal, parcial o permanente en el mundo. En los últimos años se ha cambiado el enfoque mediante el cual se abordan los temas de discapacidad, considerando al entorno como factor discapacitante y convirtiéndose en el eje sobre el cual se debería trabajar activamente, adoptando de esta forma una visión más positiva y proactiva hacia la accesibilidad como medida para crear entornos accesibles.

Este enfoque plantea un desafío para los integrantes del entramado productivo turístico y de la gestión, quienes deberán percibir las necesidades y motivaciones de los turistas actuales y potenciales y de las comunidades anfitrionas, como así también las oportunidades de negocio y desarrollo local que vienen de la mano del turismo accesible. El turismo accesible reivindica el derecho de las personas a realizar turismo y colabora activamente en el cumplimiento de numerosos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales afirman la importancia de “no dejar a nadie atrás”.

Esta modalidad de turismo demanda la participación de profesionales con competencias acordes y con formación técnica especializada que garantice la presencia de una mirada integral e inclusiva en torno a la discapacidad en ámbitos turísticos y recreativos. El perfil de los profesionales involucrados en el tema es amplio e integral, porque es una problemática compleja que involucra a personal de la salud, arquitectura, comunicación, derecho y diseño, entre otros.

En este sentido, cabe destacar que la Universidad Nacional de Avellaneda asume en su Proyecto Institucional Universitario, la responsabilidad de formar profesionales con una fuerte sensibilidad social y compromiso de trabajo por la inclusión, siendo la primera universidad de Argentina en incorporar dentro del Plan de Estudio de la Licenciatura en Turismo la asignatura “turismo accesible”. Esto ha impactado positivamente en los claustros de estudiantes y graduados, muchos de los cuales han expresado su interés en especializarse sobre el tema.

### **OBJETIVOS**

El Posgrado en Turismo Accesible tiene como objetivo principal formar graduados con capacidad para analizar, gestionar, desarrollar e implementar estrategias y acciones acordes en materia de turismo accesible, que acompañen las iniciativas nacionales, provinciales y locales, tanto en la órbita pública como privada, promoviendo la plena inclusión de las personas con discapacidad en el sector turístico.

Objetivos específicos:

- Introducir a los y las participantes en los conceptos claves asociados a la accesibilidad turística, identificando y buscando alternativas de solución para diferentes barreras que se presentan en el entramado productivo turístico.
- Formar profesionales que sean capaces de incorporar la mirada y perspectiva inclusiva en proyectos del sector turístico y de brindar atención adecuada para personas con discapacidad.
- Impulsar el diseño e implementación de lineamientos de políticas públicas y empresariales hacia el turismo accesible.
- Identificar al turismo accesible como segmento estratégico para el desarrollo y posicionamiento turístico de los destinos a escala mundial y regional.
- Orientar la formación de actores de cambio para el cumplimiento de la Agenda 2030 - Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

## **DESTINATARIOS**

El curso de posgrado está dirigido a profesionales del turismo y la recreación que se desempeñen en organismos públicos, organizaciones del sector privado, cámaras, y sector académico, y también para profesionales de disciplinas afines y vinculadas con temas de discapacidad, tales como personal de salud, arquitectura, derecho, entre otras.

## **ESTRUCTURA CURRICULAR**

El curso de posgrado tendrá una duración total de 64 horas, distribuidas en 5 módulos y un debate abierto de cierre. Cada módulo tendrá una carga de 12 horas, distribuidas en 3 tres clases virtuales sincrónicas de dos horas cada una, sumado a la participación e interacción en el Campus Virtual de la Universidad Nacional de Avellaneda. Las clases sincrónicas permanecerán grabadas durante la duración del curso.

Cada módulo dispondrá de material de apoyo y herramientas multimedia para abordar las distintas temáticas de forma dinámica. Se habilitarán también actividades secuenciadas, tales como foros, cuestionarios breves, tareas y otros recursos sincrónicos, promoviendo instancias colaborativas de interacción y trabajo.

Las clases están organizadas en una primera etapa expositiva y una segunda etapa de debate y puesta en común. A lo largo del curso se desarrollarán diferentes estrategias pedagógicas y dinámicas de clase que permitirán a los participantes desarrollar un pensamiento crítico sobre la necesidad de intervenir y participar activamente en el desarrollo del turismo accesible.

### ***MÓDULO 1. Introducción al Turismo Accesible***

Objetivo: Introducir a los y las participantes en los conceptos claves asociados a la accesibilidad turística, identificando y buscando alternativas de solución para las diferentes barreras que se presentan en el entramado productivo turístico.

Contenidos: Conceptos claves y evolución del Turismo Accesible. Definiciones. El Turismo Accesible y la importancia de la accesibilidad turística. Legislación más representativa del

Turismo Accesible. Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Cadena de accesibilidad.

Carga horaria: 12 horas.

Detalle: El módulo tendrá una duración de tres semanas. Se prevé un encuentro semanal virtual sincrónico de 2 horas de duración por semana, más 2 horas de dedicación semanal a la lectura de material y participación en actividades dentro del Campus Virtual.

### ***MÓDULO 2. Diseño universal aplicado al Turismo.***

Objetivo: Formar profesionales que sean capaces de desarrollar proyectos e iniciativas inclusivas en destinos y emprendimientos turísticos mediante la incorporación de criterios de arquitectura y diseño accesible universal.

Contenidos: Arquitectura accesible. Análisis estratégicos vinculados al diseño y planificación de destinos turísticos. La accesibilidad aplicada en toda la cadena de valor del Turismo.

Carga horaria: 12 horas.

Detalle: El módulo tendrá una duración de tres semanas. Se prevé un encuentro semanal virtual sincrónico de 2 horas de duración por semana, más 2 horas de dedicación semanal a la lectura de material y participación en actividades dentro del Campus Virtual.

### ***MÓDULO 3. “No dejar a nadie atrás”.***

Objetivo: Formar profesionales que sean capaces de desarrollar proyectos e iniciativas de turismo accesible con una orientación clara hacia las necesidades, motivaciones y deseos de las personas con discapacidad, contemplando también su inclusión en el mercado laboral turístico.

Contenidos: Diversidad turística. Perfil de la demanda. Segmentación de mercado. Motivaciones y necesidades de las Personas con Discapacidad al hacer Turismo. Pautas para la atención a la diversidad turística. Enfoque económico y social del Turismo Accesible. Cambio de modelos y paradigmas. Recomendaciones de la Organización

Mundial del Turismo (OMT). Inclusión laboral de Personas con Discapacidad al sector turístico

Carga horaria: 12 horas.

Detalle: El módulo tendrá una duración de tres semanas. Se prevé un encuentro semanal virtual sincrónico de 2 horas de duración por semana, más 2 horas de dedicación semanal a la lectura de material y participación en actividades dentro del Campus Virtual.

#### ***MÓDULO 4. Competitividad y Turismo Accesible.***

Objetivo: Identificar las principales líneas de acción para lograr el posicionamiento del turismo accesible bajo criterios que promuevan la competitividad tales como la innovación, la generación y medición de datos estadísticos y la gestión de la calidad.

Contenidos: La innovación en la gestión de destinos turísticos y empresas del sector. Análisis de la competitividad. Marketing Turístico aplicado al Turismo Accesible. Desarrollo de estadísticas. Desarrollo de diagnósticos estratégicos. Planes estratégicos. Calidad Turística. Análisis de Buenas Prácticas.

Carga horaria: 12 horas.

Detalle: El módulo tendrá una duración de tres semanas. Se prevé un encuentro semanal virtual sincrónico de 2 horas de duración por semana, más 2 horas de dedicación semanal a la lectura de material y participación en actividades dentro del Campus Virtual.

#### ***MÓDULO 5. Objetivos de Desarrollo Sostenible y Turismo Accesible.***

Objetivo: Orientar la formación de actores de cambio para el cumplimiento de la Agenda 2030 - Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Sensibilizar sobre la necesidad de trabajar el desarrollo sostenible anclado en la Agenda 2030, para garantizar la plena inclusión de las personas con discapacidad.

Contenidos: Introducción a la Agenda 2030 y la vinculación con el Turismo Accesible. Desarrollo Sostenible. Eje personas y prosperidad. Eje planeta. Ejes paz y alianzas. Indicadores.

Carga horaria: 12 horas.

Detalle: El módulo tendrá una duración de tres semanas. Se prevé un encuentro semanal virtual sincrónico de 2 horas de duración por semana, más 2 horas de dedicación semanal a la lectura de material y participación en actividades dentro del Campus Virtual.

***Debate abierto de expertos: Gestión de Políticas Públicas y Empresariales aplicadas al Turismo Accesible.***

Objetivo: Compartir experiencias y buenas prácticas en el diseño e implementación de lineamientos de políticas públicas y empresariales hacia el turismo accesible. Contará con la participación de invitados especiales, profesionales, funcionarios y empresarios del sector turístico. Turismo Social Accesible

Carga horaria: 3 horas

Detalle: El debate abierto será una actividad de cierre del curso del posgrado, y se realizará bajo modalidad virtual.

**RÉGIMEN DE CURSADA**

El curso se desarrollará en modalidad virtual, a través del campus institucional de UNDAV, con 15 clases y una jornada de cierre a cargo de referentes del sector. Cada módulo tendrá una duración de tres semanas y una carga horaria semanal de 4 horas aproximadamente.

**METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA**

El curso será impartido en la modalidad formación virtual, integrando el uso de las tecnologías de la información y otros elementos pedagógicos-didácticos para la formación y capacitación de los/as participantes, quienes contarán con la compañía de un/a docente especialista en cada uno de los módulos.

Esta modalidad permitirá sumar e integrar a participantes de todo el país y la región, brindando respuesta a una necesidad de formación específica en torno a la temática, la

cual se ha visto fuertemente acentuada luego de la pandemia y representa una oportunidad de desarrollo turístico clave en esta etapa de reconstrucción sectorial.

### **REQUISITOS DE APROBACIÓN Y PROMOCIÓN**

Cada módulo será evaluado por el/la docente a cargo, quien determinará oportunamente las instancias y formas de evaluación. Para aprobar y acreditar el curso será requisito la aprobación de los 5 módulos que lo componen, como así también la realización de un trabajo final integrador que tendrá como objetivo afianzar los conocimientos adquiridos durante el cursado del posgrado. El mismo podrá estar centrado en el análisis y diagnóstico de un destino turístico en torno a su accesibilidad turística, o bien en el análisis de diversos perfiles de la demanda turística de personas con discapacidad, sus necesidades y motivaciones.

Las consignas del mismo se compartirán durante el desarrollo del 1° Módulo y el período de entrega del mismo será dentro del mes posterior a la finalización del 5° y último módulo del curso.

Para la calificación final se tendrá en consideración la participación a lo largo del todo el curso, la pertinencia del tema elegido, el conocimiento sobre el estado del arte en la temática y la integración de dos o más de los temas desarrollados en las clases.

Una vez completada la cursada y aprobación de todos los seminarios, se extenderá el certificado correspondiente.

### **CRITERIOS Y FORMAS DE EVALUACIÓN**

Es condición de regularidad para aprobar la materia cumplir con el 75% de la asistencia a clase.

La calificación será expresada en una escala numérica que irá del uno (1) a diez (10) sin decimales. Para aprobar el curso se requerirá una nota mínima de 4 puntos. Quienes no alcancen dicho puntaje, tendrán derecho a un examen oral integrador.

## **REQUISITOS DE ADMISIÓN PARA QUIENES SOLICITEN CERTIFICADO DE CURSO DE POSGRADO**

Estudiantes Argentinos/as

- Formulario de Pre-Inscripción firmado
- Copia del DNI, primer y segunda hoja en el caso de DNI libreta, o frente y dorso en el caso de DNI tarjeta
- Copia legalizada del Título de grado universitario o tecnicatura de no menos de cuatro años de duración. En caso de que no se les hubiera emitido aún el Título, Certificado de Título en trámite (original)
- Curriculum Vitae
- Dos fotos tipo carnet (no obligatorio para cursos).
- Formulario de opción de pago cursos.

Los aspirantes extranjeros/as además deben presentar:

- Residentes en Argentina: Copia del DNI (residencia temporal o permanente),
- Residencia precaria. Esta documentación deberá mantenerse vigente respetando fechas legales de caducidad.
- No Residentes: Copia del Pasaporte (foto y domicilio); en caso de carecer de Pasaporte, Documento de Identidad.

**RESOLUCIÓN C.S. N° : 549/2022**

Secretario de  
Consejo Superior

Presidente de  
Consejo Superior